



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba comunica que, el predio detallado a continuación se encuentra en proceso para la Declaratoria como BIEN MOSTRENCO de conformidad a lo que establece el Art. 5 de la Ordenanza Municipal 008-2021 que norma el procedimiento para la Regularización de Bienes Mostrencos ubicados en el cantón Riobamba.

Clave catastral	06 01 57 001 001 032 001 000 000 000
Cédula de Identidad:	0600378368 JAYA MARIA PETRONA
Dirección:	VIA ALAO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA PUNGALÁ, DEL CANTÓN RIOBAMBA
Poseedor:	MARÍA PETRONA JAYA Y SECUNDINO LÓPEZ JAYA
Parroquia:	PUNGALÁ
Área del terreno:	76.83M2
Área de Construcción:	153.66 m2
Avalúo:	\$ 58.763,00
Uso Actual:	VIVIENDA

LINDEROS DE LA PROPIEDAD

NORTE:	DEL P01 AL P02 CON SEGUNDO QUILLAY LAZO 9.05 m
SUR:	DEL P03 AL P05 CON CAMINO PÚBLICO 9.35 m
ESTE:	DEL P02 AL P03 CON LUIS NARANJO 8.97 m
OESTE:	DEL P05 AL P01 CON VÍA A ALAO 7.11 m

La o las personas que se consideren afectadas por el procedimiento de regularización del Bien Mostrenco contarán con el término de 15 días para presentar su oposición ante la Autoridad Administrativa competente; conforme lo señala el artículo 5 de la mencionada Ordenanza.